



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

Modifica Resolución Exenta N° 2254, de Interior, de 13 de abril de 2009, en los términos que señala. Déjese copia.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Partes

14 MAYO 2010

TOTALMENTE TRAMITADO

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

R E C I B I D O

RESOLUCION EXENTA N° 3254

SANTIAGO, 29 DE ABRIL DE 2010

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

R E C E P C I O N

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB DEPTO. C. CENTRAL		
SUB DEPTO. E. CUENTAS		
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

R E F R E N D A C I O N

REF. POR \$
IMPUTAC.
ANOT. POR \$
IMPUTAC.
DEDUC. DTO.



HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE
VISTO: Los antecedentes adjuntos, lo previsto en el artículo 21 del D.F.L N° 1/19.653, del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7.912, de Interior, de 1927, que organiza a las Secretarías del Estado; en el Decreto Supremo N° 1065, de Interior, de 19 de octubre de 2007, que modifica y fija el texto actualizado del Decreto Supremo N° 382, de Interior, de 23 de marzo de 2006 que reglamenta el funcionamiento del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana, en la Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención al trámite de Toma de Razón; lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 2254, de Interior, de 13 de abril de 2009 que "Aprueba proyectos presentados por la Municipalidad de Colina para ser financiados con cargo al Fondo destinado a apoyar la labor de las Municipalidades en materia de Seguridad Pública"; y,

JNR/ACO/JIM/JOTE/...
DISTRIBUCION:

1. División de Seguridad Pública
2. División Jurídica
3. División de Administración y Finanzas
4. Municipalidad de Colina
5. Partes
6. Archivo

8537205

considerando que constituye parte integrante de la referida Resolución Exenta, el texto íntegro del proyecto denominado "Alarmas Comunitarias Para Colina", código FAGM-13301-09-02, y respecto del cual, el Municipio por medio de el Oficio Ordinario N° 189, de fecha 12 de abril del año 2010, ha solicitado fundadamente la redistribución del presupuesto respecto de los Ítems de Adquisición de activos no financieros, y Difusión y Publicidad, para lograr así una mejor ejecución del proyecto, y haciéndose necesario la expedición del correspondiente acto administrativo que apruebe la modificación solicitada, vengo en dictar la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO: Modifíquese el Artículo tercero, número dos, de la Resolución Exenta N° 2254, de Interior, de 13 de abril de 2009, que "Aprueba proyectos presentados por la Municipalidad de Colina para ser financiados con cargo al Fondo destinado a apoyar la labor de las Municipalidades en materia de Seguridad Pública", respecto del proyecto denominado "Alarmas Comunitarias para Colina", código FAGM-13301-09-02, en el sentido que a continuación se señala:

Donde dice:

ITEM	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Otros Aportes	Total
Gastos en Personal	5.400.000	5.850.000	0	11.250.000
Adquisición de activos no financieros	1.449.000	0	0	1.449.000
Infraestructura	27.200.000	0	0	27.200.000
Materiales de Uso o consumo	900.000	0	0	900.000
Servicios básicos	1.875.000	0	0	1.875.000
Difusión y publicidad	1.800.000	0	0	1.800.000
Total	38.624.000	5.850.000	0	44.474.000

Debe decir:

ITEM	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Otros Aportes	Total
Gastos en Personal	5.400.000	5.850.000	0	11.250.000
Adquisición de activos no financieros	1.690.561	0	0	1.690.561
Infraestructura	27.200.000	0	0	27.200.000
Materiales de Uso o consumo	900.000	0	0	900.000
Servicios básicos	1.875.000	0	0	1.875.000
Difusión y publicidad	1.558.439	0	0	1.558.439
Total	38.624.000	5.850.000	0	44.474.000

ARTICULO SEGUNDO: Conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, modifíquese el texto del proyecto denominado "Alarmas Comunitarias para Colina", código FAGM-13301-09-02 que fuere aprobado mediante Resolución Exenta N° 2254, de Interior, de 13 de abril de 2009; téngase el texto modificado por acompañado y entiéndase formar parte de la presente Resolución Exenta.

ARTICULO TERCERO: Dispóngase que copia de la presente Resolución, una vez totalmente tramitada, y del proyecto que se adjunta, deberán incluirse en la Resolución Exenta N° 2254, de Interior, de 13 de abril de 2009 que por este acto se modifica.

ANOTESE Y COMUNIQUESE


Rodrigo U. Mackenney
RODRIGO UBILLA MACKENNEY
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atte. a Ud.*

Ivan Aróstica Maldonado

IVAN ARÓSTICA MALDONADO
Jefe División Jurídica
Ministerio de Interior

Proyecto

Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal 2009
Plan Comunal de Seguridad Pública



Tipología del proyecto	Prevención de las violencias y el delito a través del diseño urbano integral (DU)
Eje de la ENSP	Prevención

Comuna:	COLINA
Nombre del proyecto:	ALARMAS COMUNITARIAS PARA COLINA
Modalidad de ejecución:	MIXTA
Duración del proyecto:	9

I. ANTECEDENTES

Vinculación con el Plan Comunal de Seguridad Pública

¿De qué manera esta intervención contribuye al cumplimiento de las metas del Plan Comunal de Seguridad Pública?

En el contexto de la ENSP, donde se enmarca el Plan de Seguridad Pública de Colina 2006, el eje de Prevención supone la articulación de las distintas acciones que abordan de manera integral las diversas causas o factores facilitadores del delito y el terror. Por una parte, se trata de acciones orientadas a la modificación de pautas socioculturales en los distintos ámbitos en que se desenvuelven las personas, tales como establecimientos educacionales, familias y comunidad, y por otra, de iniciativas tendientes a la

Relación con el contexto regional

¿Cómo se vincula esta realidad con la de la región?

La Comuna de Colina en el año 2005, en un 3,4% es proporcionalmente superior a nivel país y en un 3% a nivel regional en hogares victimizados. El año 2006, en un 0,2% es superior a nivel país y disminuye en un 3,4% a nivel regional.

El año 2007, La comuna de Colina presenta una victimización de 34% de los hogares, lo que implica un alza de 1,9 puntos porcentuales respecto al 2006, sin embargo, se mantiene por debajo de la línea base 2005 en 7,7

Antecedentes de la intervención

¿Qué programas, proyectos u otras intervenciones han abordado en el pasado la problemática en la comuna?

Con respecto a la oferta local, se destaca el desarrollo de un proyecto anterior realizado desde el Plan Comunal de Seguridad Pública dentro del marco del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana 2007, el cual tenía como objetivo Mejorar y recuperar un Espacio Público en el Parque Casado, zona de Colina ubicada en la Unidad Vecinal Nº12, el cual es otimo beneficio a 1800 habitantes de la zona. Este Proyecto denominado "..." permitió integrar a jóvenes y niños en acciones y actividades en beneficio del

Otros abordajes para la problemática

¿Qué programas, proyectos u otras intervenciones abordan hoy la problemática en la comuna?

El Plan Comunal de Colina, a través de la organización de diálogos ciudadanos en distintos sectores de la Unidad Vecinal Nº12, con la participación de las Brigadas (Comités de Vecinos y Comités de Mujeres), la Fiscalía, la Municipalidad y la Gobernación, permitió orientar e integrar estas participaciones de manera preventiva de enfrentar delitos más frecuentes como robos y asaltos. Todo esto ha permitido que los vecinos identifiquen y promuevan dentro de sus pares estas acciones de esta joda, las Brigadas de la Municipalidad y la Gobernación

II. MARCO CONCEPTUAL Y ENFOQUE DE INTERVENCIÓN

Toda intervención en esta tipología se sostendrá sobre el marco teórico y el enfoque de intervención definidos a continuación. Además los proyectos podrán incorporar elementos alternativos en la medida que sean coherentes con los expuestos en estas orientaciones.

MARCO CONCEPTUAL

La Mirada de la Prevención Situacional

entornos urbanos y reducir la percepción de temor de sus habitantes; en ese contexto, requiere de un reconocimiento de la situación de seguridad existente en el territorio, que provenga de los propios actores locales comunitarios, sociales e institucionales, y que los involucre efectivamente en el proceso de recuperación de mejores estándares de seguridad.

La Prevención Situacional es un enfoque que tiende a impedir determinados actos criminales en los espacios urbanos y reducir la percepción de temor de la población, mediante una serie de medidas no penales, que involucren principalmente estrategias socio espaciales.

Para lo anterior, este enfoque se sustenta, básicamente, en tres pasos fundamentales:

1. La observación de atributos y condiciones espaciales, que pueden favorecer las oportunidades para el delito en un lugar y la percepción de temor de la población.
2. La identificación de lugares en los cuales se cometen determinados tipos de delitos o bien sea posible la ocurrencia de una serie de delitos similares en él.
3. La modificación de las circunstancias espaciales que impactan en mayor o menor medida en las relaciones sociales y perceptivas generadas en ese espacio.

Las estrategias de intervención en prevención situacional, pueden aportar principalmente en:

1. Reducir las condiciones para la comisión de delitos de oportunidad.
2. Disminuir la sensación de inseguridad y temor que afecta a la población en los espacios urbanos.
3. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de nuestras comunidades, aumentando el factor de seguridad en los espacios públicos.

Referencias Teóricas

El enfoque propuesto, acoge y actualiza ciertas teorías desarrolladas en las últimas décadas a nivel internacional, entre las que destacan:

Teoría de los Estilos de Vida (década de los 70). Propone que los delitos se encuentran asociados a las actividades cotidianas que desarrollan determinados tipos de individuos, diferenciados entre otras cosas por sexo, edad, ingreso, etc. Además plantea que los delitos de oportunidad no se reparten aleatoriamente a través del tiempo y el espacio, si no que existen espacios y tiempos de alto riesgo.

Teoría de la Actividad Rutinaria. Derivada de la anterior, indica que además se requiere la convergencia de tres elementos para la ejecución de un delito: un autor motivado (el victimario), un blanco atractivo (las personas o la propiedad) y la ausencia de guardianes habilitados (otros que ejerzan un control natural sobre el lugar).

Principios Básicos para Intervención en Prevención situacional

Las intervenciones en prevención situacional, se sostienen sobre ciertos principios básicos sociales y espaciales, que inciden directamente en la situación delictual y de temor en un territorio. La inclusión de estos principios, es un factor determinante para modificar la situación de inseguridad en el lugar. Entre ellos están:

seguridad e inseguridad urbana respecto a su espacio, por tanto este conocimiento intuitivo es un factor clave en el diseño de una estrategia situacional. El reconoce los lugares que le generan amenaza o inseguridad. El habitante urbano (vecinos, escolares, comerciantes, entre otros) debe hacerse parte en las distintas etapas del proceso, participando en el diagnóstico, elaboración de la estrategia, ejecución y posterior evaluación del proyecto.

ocupan las personas, permite generar estrategias de prevención certeras que acojan la visión de desarrollo de la comunidad. Al respecto, para definir posibles líneas de intervención, son componentes esenciales la observación de la diversidad de la población, distinguiendo grupos étnicos, género, rutinas y costumbres en el espacio público, como también las redes y dinámicas de organizaciones sociales y actores claves en el territorio, relacionadas a una identificación de lugares que generan alta percepción de temor e inseguridad, como también de aquellos de alta concentración delictual.

3. Accesibilidad y movimiento peatonal: Los espacios que cuentan con condiciones de acceso convenientes para el tránsito peatonal y rutas peatonales definidas, claras y orientadoras, favorecen la percepción de seguridad y pueden aportar en la prevención de ciertos delitos de oportunidad en el espacio público, pues ellas permiten un tránsito continuo y expedito para el peatón, entregándole mejores posibilidades de control sobre su espacio inmediato, y facilidades para el acceso a auxilio, al reducir posibles obstáculos a su desplazamiento y proveer de lugares con campos visuales amplios y despejados.

4. Vigilancia natural: El control visual que puedan ejercer las personas producto del mejoramiento de las relaciones visuales establecidas al interior de un espacio público, o entre éste y uno privado, y viceversa, permiten inhibir ciertos delitos de oportunidad, modificar comportamientos o patrones antisociales y aumentar la sensación de seguridad, toda vez que permite una vigilancia natural del lugar por parte de quienes lo ocupan cotidianamente, a la vez que promueve el contacto entre los usuarios de un determinado lugar.

habitante con su entorno inmediato y que por el cual lo cuida. Al respecto, intencionar la ubicación deliberada de actividad humana, mediante la transformación de las condiciones espaciales y la instalación de elementos urbanos en áreas potencialmente inseguras, puede contribuir al desplazamiento de algunos tipos de delitos y de grupos negativos que hacen uso del espacio público, al lograr una recuperación en la ocupación de ellos por parte de la comunidad.

población. Así contribuye a la cohesión social de la comunidad, pues genera una mayor interacción social entre sus habitantes; a la vez que ayuda a mantener un espacio con altos niveles de actividad y ocupación, evitando su deterioro y abandono.

en el orden, cuidado y limpieza de su espacio público más próximo, los apropia y empodera respecto a evitar malas prácticas en él, reduciendo las posibilidades de ocupación por parte de grupos negativos y previniendo posibles conflictos, que puedan degenerar en espacios deteriorados propicio para el anonimato y una alta concentración de delitos.

ENFOQUE DE INTERVENCION

La intervención incorpora tres elementos básicos:

1. Promoción de la participación ciudadana

Considera la participación de los diversos actores locales, en las distintas etapas del proceso, asegurándoles un rol protagónico como coproductores de seguridad.

Las etapas básicas de participación son las siguientes:

- Elaboración del diagnóstico, en el cual se determina la problemática del sector.
- Definición de líneas de intervención, en donde se establecen posibles alternativas de solución.
- Ejecución del proyecto, en donde se participa del desarrollo de las actividades propuestas.
- Seguimiento y Evaluación, en donde se verifica la correcta ejecución del proyecto y se evalúan los resultados comprometidos por la intervención.

Los actores involucrados en este proceso pueden ser diversos, según sea el entorno urbano a intervenir o el tipo de intervención a realizar. La multiplicidad de espacios públicos existentes como barrios residenciales, comerciales, de servicios, diversión, esparcimiento y otros, implica a una amplia gama de actores. Es necesario identificar y vincular los distintos niveles de temor y exposición al delito de la población, como también a la existencia de posibles factores protectores que puedan ser ejercidos en favor de los sectores más vulnerables. Al respecto, es posible distinguir algunos grupos, tales como:

agrupaciones culturales y otras. En el territorio, las que más representatividad pueden tener y las más frecuentes de encontrar en él. En ellas se puede además incorporar las variables género y grupo étnico, pues es posible contar con agrupaciones de adultos mayores, jóvenes, niños y mujeres, sobre los cuales la percepción de temor difiere entre uno y otro, y en donde los tipos de delitos de los cuales son víctimas también son diferentes.

instituciones educacionales y sus comunidades escolares, de jardines infantiles y universidades; el comercio de barrio visto en negocios de abarrotes, kioscos de diarios, servicio de telefonía e Internet y ferias libres; como también el transporte público local de taxis, microbuses y colectivos. Este segmento, a la vez que también está expuesto a condiciones de riesgo distintas a las anteriores, pueden tener un rol importante al funcionar como un aglutinador y fuente de seguridad para el sector, toda vez que en su mayoría son reconocidos como espacios de interacción cotidiana, alternativas de auxilio y vigilancia natural.

Grupos y grupos relacionados a servicios y comercio, en esta categoría se pueden mencionar a quienes ejercen distintas actividades comerciales y de servicios en centros urbanos consolidados, a los cuales concurre un número importante de población, la cual puede estar expuesta a determinados delitos en ese espacio público o presentar una alta sensación de inseguridad en él. En este caso, el involucramiento de este actor privado en las condiciones de seguridad de su entorno, es un factor que impacta directamente en la reducción de determinados delitos de oportunidad y en la sensación de seguridad de sus usuarios, lo que influye favorablemente en el desarrollo comercial del sector. A él concurren locatarios de sectores, barrios y avenidas comerciales, mercados y "ferias persas", el transporte urbano comunal e intercomunal (terminales rodoviarios, estaciones de transbordo y transferencia), empresas bancarias, de servicios básicos y pago de cuentas, entre otros.

2. Intervención socioespacial

La identificación de la situación de inseguridad en un lugar permite plantear líneas de intervención, en que la modificación de las circunstancias espaciales sean un soporte para la recuperación y consolidación de las relaciones sociales existentes en él, las que son vitales para la sustentabilidad de la inversión en el tiempo. De este modo, junto al componente comunitario visto anteriormente, la intervención se enfoca principalmente en:

- Espacios Públicos, correspondientes a bienes nacionales de uso público que son de libre acceso para toda la comunidad. En general corresponden a las áreas verdes y sus equipamientos, como también a los espacios de circulación para las personas.
- Espacios de Copropiedad, entendidos como aquellos espacios privados de uso común en que se desarrolla parte importante de la vida comunitaria, siendo reconocido como un espacio de alto valor social por la población. Para este tipo de prevención, ellos corresponden exclusivamente a los espacios comunes de
- Espacios Residenciales, orientados a aquellos lugares en que, producto de las líneas de intervención definidas, sea necesario dotar de dispositivos de seguridad a las viviendas del sector. En este caso, si bien se considera el trabajo en cada vivienda, el espacio de intervención es sobre un conjunto residencial mayor, por lo que su lógica responde a un concepto territorial por sobre el individual.

Los criterios de focalización en estos espacios, responden a la presencia de determinadas circunstancias desfavorables en ellos, las que apuntan principalmente a:

- Alta Concentración Delictual, referida a una alta frecuencia de delitos de oportunidad en el espacio público y a delitos contra la propiedad en áreas residenciales.
- Alta Percepción de Temor, orientada a zonas en que se presentan altos índices de inseguridad y temor en el espacio público por parte de la población.
- Alto nivel de vulnerabilidad socioespacial, centrado en lugares con alto nivel de deterioro y abandono en sus espacios públicos, y que a la vez presentan condiciones sociales que son facilitadoras para la acción delictual y la percepción de temor. En este caso responde a los siguientes factores de riesgo:
 - § Ambientes físicamente deteriorados y en abandono, en relación a iluminación, áreas verdes, aceras y calzadas, mobiliario urbano, equipamiento, etc.
 - social.
 - urbanos.
 - § Contextos de alta densidad poblacional en medios urbanos sin crecimiento planificado.

3. Involucramiento de las instituciones locales

El mejoramiento en las condiciones de seguridad de un lugar, requiere de un liderazgo técnico y político que guíe y acompañe el proceso comunitario. Por ello, la acción de los gobiernos locales y de los encargados de la seguridad en el territorio, como gobernaciones, municipios y las policías, es clave para el éxito de la intervención, pues conocen en profundidad el contexto comunal y cuentan con una mirada global sobre el tema, pudiendo integrar distintas variables en el desarrollo de la intervención. En este sentido, la instalación de mecanismos de participación de ellos, el establecimiento de canales de comunicación entre las instituciones locales y la ciudadanía, como la obtención de consensos y validación, son parte fundamental para el éxito de esta intervención.

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Reducir las oportunidades para la comisión de delitos de oportunidad y la percepción de temor e inseguridad de las personas mediante la modificación de características socio espaciales en un

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Orientar la toma de decisiones respecto a los principales problemas comunales en materias de seguridad a través de un diagnostico participativo de actores locales.
2. Elaborar un proyecto integral, resultado del consenso de un proceso participativo y técnico con distintos actores y niveles de participación.
3. Disminuir los factores de riesgo socio espaciales mediante la ejecución de acciones de intervención en lugares y/o barrios específicos.
4. Conocer el efecto que la implementación del proyecto específico genera en los habitantes del sector intervenido.
5. Generar un proceso de Sistematización de los resultados de la Evaluación, que servirá de base para la retroalimentación y la toma de decisiones, por cuanto se deba considerar una reformulación **Optativo**

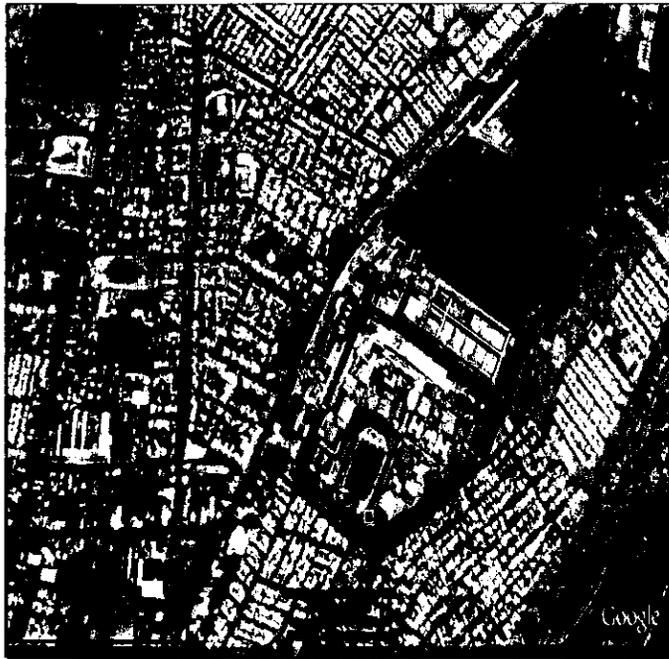
IV. PLAN DE INTERVENCIÓN

DIAGNÓSTICO SOCIO-ESPACIAL

Focalización territorial del proyecto

	Denominación del sector de intervención (denomine al sector de manera que pueda identificarse, según su tipo: "Villa Los Maitenes", "Plaza Ciudadanía", "Multicancha Población Sur", etc.)	Calles del perímetro (CALLE-CALLE-CALLE-CALLE...)
Sector 1	IGNACIO CARRERA PINTO	PJE. BUDI-ACONCAGUA-SANTA MARÍA- GRAL SAN MART
Sector 2		
Sector 3		

Caracterización socio-espacial Sector 1: IGNACIO CARRERA PINTO



Descripción general del sector

(Antecedentes generales; límites; conformación histórica; usos principales - residencial, comercial, industrial, cívico, recreativo-; población residente y población flotante; etc.)

La Población "La Copa", denominada así, hace más de 30 años, por el hecho que en ese lugar existía hasta ahora, la única Copa de Agua de Colina, este sector residencial es uno de los más antiguos de la Comuna, surge como una de las primeras Población "CCRM" construida por el Ministerio de la Vivienda de la época, se trató de un residencial, con casas chicas y grandes patios, una de sus ideas y conquista urbanística, por medio de calles adriáticas. En este sector están los Establecimientos Educativos: "El León

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Tipo de intervención comprometidos

Tipo de intervención 1	SISTEMAS DE ALARMAS COMUNITARIAS
Tipo de intervención 2	

Caracterización general de la intervención

Descripción de la intervención:

(De manera precisa y acotada, caracterice la intervención: mejoramiento de calzadas, mobiliario urbano, equipamiento deportivo, comunitario, arborización, áreas verdes, juegos infantiles, instalación de luminarias, mejoramiento de luminarias, instalación de sistemas de televigilancia, etc., según sea el caso)

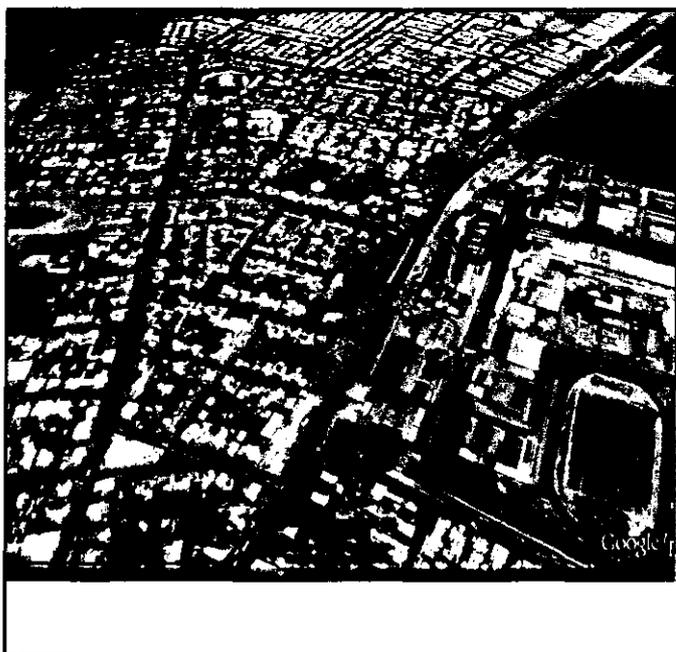
El proyecto de "alarmas comunitarias para Collina" se desarrolla a través de la participación ciudadana y la coordinación intersectorial (secretaría comunal, FDI, Carabineros, Prevención, CALI, CEFAM, SECPALAC, DOM, DIDECO). Los sectores beneficiados serán: UV N°12 (población Ignacio Carrera Pinto, Calle Esperanza y San Jaime). Los cuales presentan los mayores índices de robo con fuerza a las viviendas con altos índices de inseguridad según el fondo de datos. Esta intervención busca obtener menores índices de comisión de delitos y una disminución en la percepción del temor, fomentando la participación y cohesión social. El sistema de alarmas comunitarias se consistirá en poner en marcha una boveda, un botón de pánico y un letrero informativo, que la comunidad cuente con este sistema de alarmas y que se trate del plan comunal de seguridad pública.

Equipamiento implicado en la intervención:

Descripción del equipamiento	Sector 1	Sector 2	Sector 3	Total
Sistema de Alarmas Comunitarias	800			800
				0

Caracterización de la Intervención en sector 1:

IGNACIO CARRERA PINTO





Principios de la prevención situacional aplicados a la intervención

(Refiérase a los principios de la prevención situacional que se han aplicado al diseño de la intervención particular [OOTT, pág. 4-5])

El principio orientador del proyecto está centrado en la participación ciudadana y articulación comunitaria, donde se considera la participación activa de los distintos actores del proyecto, lo cual asegura el protagonismo en la coproducción de la seguridad e interior de los sectores beneficiarios. Nos interesa poder convocar, organizar y establecer conjuntamente estrategias acordes a la solución del conflicto, razón por la cual los actores deberán participar activamente en la Elaboración de un diagnóstico participativo que determine la problemática y su magnitud, definir las líneas de intervención y sus posibles soluciones, implementar el





Estimación de beneficiarios de la intervención en el sector

Tramos de edad	Sexo	
0 a 5	H	
	M	
6 a 13	H	
	M	
14 a 17	H	
	M	
18 a 29	H	
	M	
30 a 59	H	
	M	
60 o más	H	
	M	
Subtotal	H	2085
	M	1923
Beneficiarios total:		4008

NOTA: En el caso de las intervenciones de "recuperación de espacios públicos", "instalación y/o mejoramiento de luminarias" y "sistemas de televigilancia", el número estimado de beneficiarios corresponde a los habitantes del "área de influencia" definida, es decir, aproximadamente 400 m. alrededor del sector específico de intervención [OOTT, pág. 16]. En el caso de las intervenciones de "sistemas de alarmas comunitarias", el número estimado de beneficiarios corresponde a los habitantes de las viviendas que resultarán protegidas por el sistema instalado. Tome en consideración:

- a) Puede estimarse la población beneficiaria a partir de la información específica que provee el CENSO 2002 para la comuna.
- b) En el caso de algunas intervenciones (en sectores comerciales, por ejemplo) será más relevante conocer la población flotante, más que la residente; es posible utilizar otras fuentes o fórmulas de estimación para eso.
- c) Cuando no exista una posibilidad más precisa, estime la población considerando un "promedio aproximado" de habitantes por vivienda de 4 personas (es decir, multiplique el número de viviendas del "área de influencia" por 4). En este caso, por supuesto, sólo obtendrá un número total de beneficiarios (y no su distribución por sexo y tramo de

Fuente y/o método de estimación de beneficiarios

(por ejemplo: CENSO 2002, aproximación de 4 habitantes por vivienda, otra fuente municipal, estudios específicos, etc.)

La estimación se realiza a partir de la totalidad de las viviendas (800) multiplicada por la media de habitantes del territorio, calculada a partir de los datos del censo 2002.

Mencione y describa brevemente los grupos a los que va dirigida principalmente la intervención

(por ejemplo: jóvenes, niños y niñas, mujeres, adultos mayores, etc.)

La intervención va dirigida a todo el núcleo familiar, sin distinguir edad o sexo.

Actores de la comunidad incorporados al proceso en el sector específico

Nombre	Organización social-comunitaria representada
Rosa Cespedes	Comunidad de Pasaño B: Pely Ignacio Cesario Pinto
Sara Guajardo	Comunidad de Pasaño B: Pely María Espinoza
Isabel Ortiz	Comunidad de Pasaño B: Pely San Isidro

Beneficiarios totales del proyecto

Tramos de edad	Sexo	
0 a 5	H	#¡REF!
	M	#¡REF!
6 a 13	H	#¡REF!
	M	#¡REF!
14 a 17	H	#¡REF!
	M	#¡REF!
18 a 29	H	#¡REF!
	M	#¡REF!
30 a 59	H	#¡REF!
	M	#¡REF!
60 o más	H	#¡REF!
	M	#¡REF!
Subtotal	H	2085
	M	1923
Beneficiarios total:		4008

V. RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

1) Adecúe los resultados siguientes a la intervención particular que se realiza en este proyecto. 2) Borre las casillas que no corresponden al tipo de intervención. 3) complete el porcentaje del cumplimiento de la meta, cuando corresponda

OBJETIVO 1: Orientar la toma de decisiones respecto a los principales problemas comunales en materias de seguridad a través de un diagnóstico participativo de actores locales.

COMPONENTE: DIAGNÓSTICO SOCIO-ESPACIAL

Resultado esperado: Diagnóstico participativo elaborado en conjunto con todos los actores institucionales y sociales relevantes de la comuna.

Meta:	Constitución de "comisión ejecutiva" (en cada sector a intervenir)
Indicador:	Acta de constitución "comisión ejecutiva" (o de primera sesión)
Fórmula:	Nº de actas de constitución de "comisión ejecutiva" v/s Nº de "comisiones ejecutivas" a constituir
Verificador:	Acta de sesión (participantes) definida a institución u organización

Meta:	70% de asistentes a sesiones de la "comisión ejecutiva" participando activamente.
Indicador:	Asistencia a sesiones de la "comisión ejecutiva"
Fórmula:	Nº de asistentes v/s Nº de asistentes convocados
Verificador:	Listados de asistencia

Meta:	Diagnóstico socio-espacial desarrollado (por cada sector a intervenir)
Indicador:	Campos mínimos del Componente 1 desarrollados de acuerdo a lo solicitado
Fórmula:	Nº de diagnósticos socio-espaciales v/s Nº de sectores a intervenir
Verificador:	Proyecto Imágenes gráficas (plano conceptual)

OBJETIVO 2: Elaborar un proyecto integral, resultado del consenso de un proceso participativo y técnico con distintos actores y niveles de participación.

COMPONENTE: PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Resultado esperado: 3. Proyectos de Alarmas Comunitarias incorporan estándares de prevención situacional

Meta:	Comunidad y Municipalidad organizadas en torno al sistema.
Indicador:	Mecanismos de operación y mantención.
Fórmula:	Nº reglamentos de uso y mantención v/s Nº de documentos comprometidos
Verificador:	Documento con la aprobación y compromiso de los usuarios. Manual de uso.

Meta:	Comunidad y Carabineros organizados en torno al sistema.
Indicador:	Mecanismos de acción ante emergencias.
Fórmula:	Instructivos de emergencias v/s Nº de documentos comprometidos
Verificador:	Carta de Compromiso de carabineros.

OBJETIVO 3: Disminuir los factores de riesgo socio espaciales mediante la ejecución de acciones de intervención en lugares y/o barrios específicos.

COMPONENTE: IMPLEMENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Resultado esperado: 3. Sistemas de alarmas comunitarias instaladas en el sector específico de la intervención

Meta:	100% del sector a intervenir conectado al sistema de alarmas comunitarias
Indicador:	Superficie cubierta por el sistema
Fórmula:	m2 cubiertos por el sistema de alarmas v/s situación original diagnosticada
Verificador:	Planos de la instalación Especificaciones técnicas del sistema Informe de recepción del sistema

Meta:	Aumentar la dotación de alarmas
Indicador:	Nº de alarmas instaladas
Fórmula:	Nº de alarmas instaladas v/s situación original diagnosticada
Verificador:	Planos de la instalación Presupuesto ítemizado del sistema Especificaciones técnicas del sistema Informe de recepción del sistema

OBJETIVO 4: Conocer el efecto que la implementación del proyecto específico genera en los habitantes del sector intervenido.

COMPONENTE: EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Resultado esperado: satisfacción usuaria en el uso de los espacios recuperados

Meta:	Usuarios satisfechos con la intervención
Indicador:	Mejores niveles de percepción de seguridad (menor inseguridad y menor temor)
Fórmula:	Niveles de percepción de inseguridad y sensación de temor con la intervención v/s Niveles de percepción de inseguridad y sensación anterior a la intervención.
Verificador:	Encuesta de percepción pre y post intervención.

OBJETIVO 5: Sistematizar la experiencia de proveer servicios de mediación y resolución pacífica de conflictos vecinales y/o comunitarios.

COMPONENTE: SISTEMATIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Resultado esperado: El programa cuenta con una guía o manual que sistematiza buenas prácticas de intervención en prevención a través del diseño urbano integral.

Oplativo

Meta:	100% de los productos comprometidos
Indicador:	El proyecto cuenta con una guía o manual de buenas prácticas de intervención en prevención a través del diseño urbano integral.
Fórmula:	Nº de guías o manuales de intervención elaborados v/s Nº de guías o manuales comprometidos.
Verificador:	Documentos elaborados, instrumentos de evaluación y sistematización (manual o guía de buenas

VI. COORDINACIÓN DE REDES

INSTITUCIONES QUE COMPONEN LA RED DEL PROYECTO

(Reférase a instituciones no directamente comprometidas en la intervención, es decir, no organismos municipales)

Nombre institución	Rol/función respecto del proyecto
Carabineros de Chile	Se espera contar con el apoyo de la 8ª Comisaría de Colina, entregando una PDI (BICRIM de Colina)
Escuela Premio Nobel Pablo Neruda y Liceo Roberto Foa	Se espera tener una respuesta rápida y eficiente para la comunidad. Se espera contar con espacios de reunión.

VII. EQUIPO EJECUTOR

UNIDAD TÉCNICA EJECUTORA

Nombre	Organismo-Instancia municipal representada	Rol dentro de la Unidad Técnica Ejecutora
Patricio Durán	SECRETARIO TECNICO DEL PLAN COMUNAL	proyecto
Patricia Díaz	DIRECCIÓN DE SECPLAN	proyecto y control IFD básico

Otros miembros del equipo (contratados específicamente para el desarrollo del proyecto)

Profesional	Área Social	TRABAJADOR(A) SOCIAL	40	Optativo
Descripción de funciones	Elaboración y coordinación del diagnóstico y proceso participativo del proyecto (contará con asesoría y apoyo técnico desde la Secretaría Comunal).			
	Elaborar diagnósticos planes y perfiles de proyectos.			
	Apoyo directo a las labores comunitarias.			
	evaluación			
	Elaboración de la sistematización de la intervención.			

Profesional	Área Social	Seleccione una opción:	Seleccione un	Optativo
Descripción de funciones	asesoría y apoyo técnico desde la Secretaría Comunal).			
	Elaborar diagnósticos planes y perfiles de proyectos.			
	Apoyo directo a las labores comunitarias.			
	evaluación			
	Elaboración de la sistematización de la intervención.			

VIII. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO: ITEM RECURSOS HUMANOS

	Rol	Horas	Meses	Valor/hora	Honorario Mensual	Honorarios Totales	
Profesional apoyo	PROFESIONAL ÁREA SOCIAL	20	9	3.750	300.000	2.700.000	Optativo
Profesional apoyo	PROFESIONAL ÁREA SOCIAL	20	9	3.750	300.000	2.700.000	Optativo
Profesional apoyo	PROFESIONAL ÁREA SOCIAL	0	0	3.750	0	0	Optativo
Total:					600.000	5.400.000	

Otros recursos humanos (aporte municipal)

	Rol	Horas	Meses	Valor/hora	Honorario Mensual	Honorarios Totales
Otro	PROFESIONAL URBANO	20	6	3.750	300.000	1.800.000
Otro	PROFESIONAL SOCIAL	20	9	3.750	300.000	2.700.000
Otro	TÉCNICO	20	9	1.250	150.000	1.350.000
Total:					600.000	5.850.000

Otros recursos humanos (aporte terceros)

	Rol	Horas	Meses	Valor/hora	Honorario Mensual	Honorarios Totales
Otro	Seleccione una opción:	0	0	0	0	0
Otro	Seleccione una opción:	0	0	0	0	0
Total:					0	0

PRESUPUESTO: ITEM INFRAESTRUCTURA

Detalle de PARTIDAS consideradas en el proyecto (APORTE MINISTERIO) <i>[orientaciones técnicas, pág. 22-23]</i>	Presupuesto
800 balizas	27.200.000
800 bocinas	
800 botones de pánico	
800 letreros informativos	
total 800 sistemas de alarmas	

Detalle de PARTIDAS consideradas en el proyecto (APORTE MUNICIPAL) <i>[orientaciones técnicas, pág. 22-23]</i>	Presupuesto

Detalle de PARTIDAS consideradas en el proyecto (APORTE MUNICIPAL) <i>(orientaciones técnicas, pág. 22-23)</i>	Presupuesto

Total ítem:	27.200.000
--------------------	-------------------

PRESUPUESTO: ITEM ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

Descripción de elemento a financiar	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
1 Proyector Data-Show y Telón	381.275			381.275
1 Equipo de Amplificación (Consola, Bocinas y Micrófonos)	1.309.286			1.309.286
Subtotal:	1.690.561	0	0	1.690.561

PRESUPUESTO: ITEM MATERIALES DE USO Y CONSUMO

Descripción de elemento a financiar	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
Material de Escritorio	900.000			900.000
Subtotal:	900.000	0	0	900.000

PRESUPUESTO: ITEM SERVICIOS BÁSICOS

Descripción de elemento a financiar	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
FONDO A RENDIR POR CONCEPTO DE MOVILIZACIÓN	1.875.000			1.875.000
Subtotal:	1.875.000	0	0	1.875.000

PRESUPUESTO: ITEM DIFUSIÓN

Descripción de elemento a financiar	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Aporte Terceros	Total
Lanzamiento y cierre de Proyecto	1.000.000			1.000.000
Dípticos, edición de videos	358.439			358.439
volantes	200.000			200.000
Subtotal:	1.558.439	0	0	1.558.439

Actividades a realizar

Tipo de actividad	Descripción
Seleccione una opción:	
Otra:	

TABLA GENERAL DE PRESUPUESTO

Item	Aporte Ministerio del Interior	Aporte Municipal	Aporte de Terceros	Total
Recursos humanos	5.400.000	5.850.000	0	11.250.000
Infraestructura	27.200.000	0	0	27.200.000
Adquisición de activos no financieros	1.690.561	0	0	1.690.561
Materiales de uso y consumo	900.000	0	0	900.000
Servicios básicos	1.875.000	0	0	1.875.000
Difusión y publicidad	1.558.439	0	0	1.558.439
	38.624.000	5.850.000	0	44.474.000

GASTO MUNICIPAL EFECTIVO

Item	Descripción	Gasto municipal efectivo
Recurso Humano	PROFESIONAL URBANO	1.800.000
		1.800.000

VERIFICADORES

Porcentaje de aporte municipal (al menos 15%, respecto del total del proyecto)	15,1
Porcentaje de gasto municipal efectivo (al menos 30% respecto de "aporte municipal")	30,8

Porcentaje ítem materiales de uso y consumo (máximo 5%, respecto del aporte ministerial solicitado)	2,3
Porcentaje ítem servicios básicos (máximo 5%, respecto del aporte ministerial solicitado)	4,9
Porcentaje ítem difusión (al menos un 1% - máximo 5%, respecto del aporte ministerial solicitado)	4,0